AFP CAPITAL

INFORME

Análisis y Evaluación de Perjuicios para los Fondos de Pensiones - Caso Cascadas

INTRODUCCION

El presente documento muestra en detalle la metodología utilizada y los análisis y evaluaciones efectuadas para determinar los eventuales perjuicios para cada Tipo de Fondo de Pensiones administrado por AFP Capital en el contexto del denominado "Caso Cascadas".

Tal como fue requerido por la Superintendencia de Pensiones, se hace especial detalle en cada una de las transacciones consideradas, así corno los precios de referencia utilizados para fundamentar la estimación de perjuicios.

INFORMACION BASE

En primer lugar, la información que sirvió de base para la realización de los análisis es:

1. La contenida en el Oficio Reservado N° 633, donde se formulan cargos contra Julio Ponce Lerou, realizada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 6 de Septiembre de 2013, donde se analizaron todas las operaciones y los casos en los cuales se presume un esquema de triangulación de que pudiese significar perjuicio a los accionistas minoritarios de las sociedades cascadas, en este caso específico, a los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital.
2. Los precios de las acciones de las Sociedades Cascadas obtenidas de la Bolsa de comercio de Santiago.
3. La información de Dividendos entregados por las Sociedades Cascadas entre los años 2009 al 2011, extraídas de la información disponible en la Bolsa de Comercio de Santiago, Hechos Esenciales y Memorias de las Sociedades .
4. Las posiciones mantenidas (en nominales) por los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital en las Sociedades Cascadas, información interna.
5. Total de Acciones Suscritas de las Sociedades Cascadas en cada período de tiempo.
6. Información contenida en la querella de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión.

TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES ANALIZADAS

A modo ilustrativo, se expone en los siguientes diagramas las operaciones *"tipo"* reconocidas en la formulación de cargo del regulador:

CIPER

Diagrama 1: Estructura de operación tipo – Operación de compra / venta

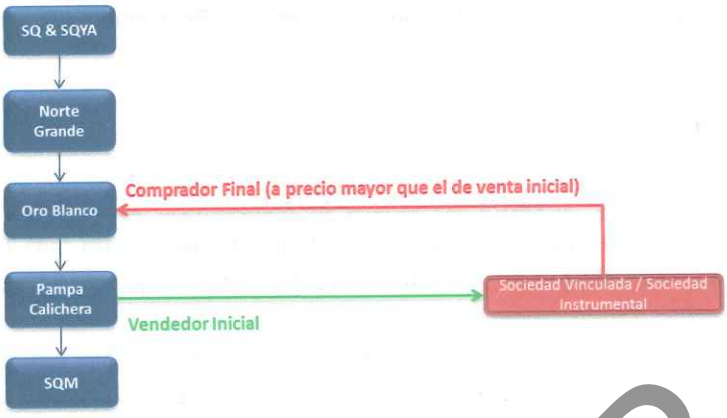

Del diagrama anterior, se puede desprender la siguiente operatoria:

1. el "comprador final", en este ejemplo, Oro Blanco, pudo haber adquirido las acciones de Pampa Calichera mediante suscripción de aumento de capital (o compra directa a otra sociedad cascada) a un precio menor al que posteriormente realiza la compra de dichas acciones.
2. No obstante, Oro Blanco no suscribe este aumento de capital (o no compra directamente).
3. Luego, estas acciones son vendidas por Pampa Calichera ("vendedor inicial") a sociedades vinculadas y/o instrumentales.
4. Para finalmente ser el mismo Oro Blanco quien las recompre a un precio mayor que el de suscripción.

Esta recompra es considerada un perjuicio para la sociedad cascada compradora final, basado en: i) el costo de oportunidad incurrido por ésta, al no suscribir el aumento de capital y ii) el diferencial de precio entre la venta de Pampa Calichera a la Sociedad Vinculada/Instrumental y la compra de Oro Blanco a esta última.

Diagrama 2: Estructura de operación tipo – Operaciones para generar utilidades contables

CIPER

También se reconocen operaciones realizadas para generar eventuales utilidades contables ficticias, y de esta manera repartir dividendos.

En el diagrama 2, se puede ver el esquema utilizado, el que, en términos generales consta de:

1. Una acción es vendida a sociedades relacionadas y/o instrumentales (o directamente a otra cascada).
2. Luego esta acción es recomprada a un precio mayor que el de venta, con el fin de elevar contablemente el precio del activo y generar utilidades ficticias para repartir dividendos.

CRITERIOS UTILIZADOS

Una vez analizados cada uno de los casos identificados en la formulación de cargos, se determinó cuáles de ellos tienen efecto negativo en los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital y la metodología a utilizar para calcular los perjuicios.

Para efectuar lo anterior, a modo general, se establecieron los siguientes criterios:

- Si algún Fondo de Pensión administrado cuenta con posición en la Sociedad Cascada **compradora final** para la fecha inicial de la triangulación, es decir, para las fechas de suscripción de capital (o venta de acciones) por parte de alguna sociedad cascada (a menor precio que el de compra), este caso será materia de determinación de perjuicio.

- El cálculo de perjuicios para cada uno de los casos definidos anteriormente se basa en:
    - El diferencial entre el precio de suscripción u opción de compra y el precio efectivamente adquirido.
    - Además, para este cálculo se consideran los dividendos no percibidos por no contar con las acciones en la oportunidad debida.

PERJUICIOS DETERMINADOS

En base a los parámetros definidos, los casos considerados para evaluación de perjuicio son los siguientes:

1. Aumento de Capital 2008 de Oro Blanco

El 4 de Marzo de 2009 se determinó que la sociedad cascada Norte Grande tenía derecho a suscribir preferentemente 22.992.365.840 acciones de Oro Blanco correspondiente al aumento de Capital de 2008 a un precio de colocación de 5,92 pesos. Sin embargo, ésta no

CIPER

suscribe la opción preferente, siendo las acciones vendidas a sociedades vinculadas y/o instrumentales, para luego ser recomprada por la misma sociedad cascada. A la fecha de suscripción, los Fondos de Pensiones A, B, C y D administrados por AFP Capital poseían propiedad en Norte Grande, por lo que este caso aplica para determinación de perjuicios.

En el siguiente diagrama se puede apreciar el esquema utilizado:

El 8 de Abril de 2009, Norte Grande podría haber obtenido 22.992.365.840 acciones de Oro Blanco dado su opción de suscripción preferente a un precio de 5,92 pesos, sin embargo, no lo hace, para posteriormente realizar variadas transacciones de recompra por 20.818.560.179 acciones a precios mayores (precio promedio: 8,86 pesos). El diferencial entre el precio de suscripción y el de cada una de las recompras realizadas multiplicadas por la cantidad recomprada (hasta enterar 20.818.560.179 acciones), constituye el perjuicio para Norte Grande. En específico, para la determinación de los perjuicios para los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital, se pondera la pérdida total de Norte Grande por el porcentaje de propiedad de éstos sobre esta sociedad en la fecha de cada operación de recompra, fecha en la que se materializa la triangulación. En el siguiente cuadro se puede ver las distintas recompras realizadas y el perjuicio asociada a cada una de ellas.

Fecha	Acción	Comprador	Vendedor	N° Acciones	Precio	Pérdida por Diferencial Precio	Prop. Fondo A	Prop. Fondo B	Prop. Fondo C	Prop. Fondo D
Opción de Suscripción										
08/04/2009	Oro Blanco		Norte Grande	22.992.365.840	5,92					
				22.992.365.840						
Recompra										
19/08/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Market	1.915.000.000	9,40	6.664.200.000	0,47%	0,38%	0,48%	0,14%
24/08/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Silvestre	850.000.000	9,40	2.958.000.000	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
24/08/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Market	262.849.329	9,40	914.715.665	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
10/09/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Market	5.092.803	8,63	13.791.311	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
11/09/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Silvestre	2.062.382.357	9,40	7.177.090.602	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
11/09/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Parque	2.971.235.686	9,40	10.339.900.187	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
10/12/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Silvestre	7.945.202.475	8,56	20.975.334.534	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
10/12/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Saint Thomas	3.425.974.881	8,56	9.044.573.686	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
10/12/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Parque	715.000.000	8,56	1.887.600.000	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
22/12/2009	Oro Blanco	Norte Grande	Market	265.822.648	7,96	542.752.262	0,97%	0,78%	0,69%	0,14%
03/02/2010	Oro Blanco	Norte Grande	Silvestre	400.000.000	7,64	686.815.831	0,97%	0,78%	0,71%	0,14%
				20.818.560.179						

Perjuicios por Diferencial de Precio				
NG	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
61.204.774.098	562.650.513	450.927.065	409.160.415	84.002.085

CIPER

Para este caso también se consideran los dividendos no percibidos pagados el 14 de Mayo de 2009 por no haber suscrito las 22.992.365.840 acciones de Oro Blanco. En este caso se considera el total de acciones no suscritas por el dividendo no percibido (0,21 pesos), dado que eventualmente se pudo haber recibido este dividendo por el total de las 22.992.365.840 acciones.

A su vez, es importante mencionar que no hubo transacciones de recompra entre la suscripción y el reparto de dividendos. Para determinar el perjuicio para los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital por concepto de dividendos no percibidos, éste es ponderado por la propiedad que éstos poseían 5 días hábiles antes de su reparto (fecha de corte de dividendos). En el siguiente cuadro se puede ver los perjuicios determinados por este concepto.

Fecha Pago Dividendo	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
14/05/2009	08/05/2009	0,0003787	564,44	0,213753

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
NG	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
4.914.697.016	27.126.540	21.975.651	28.212.008	8.060.574

Este caso es identificado como Caso 1 de la demanda realizada por AFP Capital.

2. Aumento de Capital 2008 en Pampa Calichera

El 4 de Marzo de 2009 se determinó que la sociedad cascada Oro Blanco tenía derecho a suscribir preferentemente 220.556.410 acciones de Pampa Calichera A correspondiente al aumento de Capital de 2008 a un precio de colocación de 512,56 pesos. A su vez, se cuenta con la misma opción preferente para Calichera B, por un total de 17.194.982 acciones a un precio de 456,55 pesos por acción. Sin embargo, Oro Blanco no suscribe la opción preferente, siendo éstas vendidas a sociedades vinculadas y/o instrumentales, para luego ser recomprada por la misma sociedad cascada. A la fecha de suscripción, los Fondos de Pensiones A y B administrados por AFP Capital poseían propiedad en Oro Blanco, por lo que este caso aplica para determinación de perjuicios.

En el siguiente esquema se puede ver el esquema utilizado:

CIPER

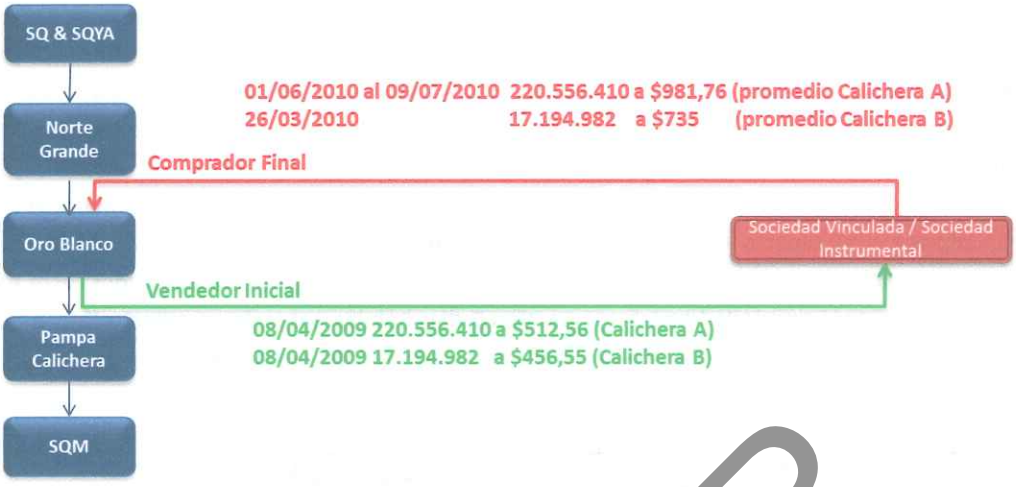

Oro Blanco podría haber suscrito 220.556.410 acciones de Calichera A a un precio de 512,56 pesos, sin embargo, no lo hace, y posteriormente, en el año 2010, realiza la recompra de estas acciones a precios mayores (precio promedio: 981,76 pesos). El diferencial entre el precio de suscripción y el de cada una de las recompras realizadas multiplicadas por el precio de cada una de ellas, constituye el perjuicio para Oro Blanco. Se consideran todas las transacciones de recompra hasta completar el monto de acciones no suscritas. Para la determinación de los perjuicios para los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital, se pondera la pérdida de Oro Blanco por el porcentaje de propiedad de éstos sobre esta sociedad en cada operación de recompra. En el siguiente cuadro se detallan cada una de las operaciones:

Fecha	Acción	Comprador	Vendedor	N° Acciones	Precio	Pérdida por Diferencial Precio	Prop. Fondo A	Prop. Fondo B	Prop. Fondo C	Prop. Fondo D
Opción de Suscripción										
08/04/2009	Calichera A		Oro Blanco	220.556.410	512,56					
				220.556.410						
Recompra										
01/06/2010	Calichera A	Oro Blanco	Market	294.518	921	271.347.410	0,55%	0,57%	0,40%	0,15%
02/06/2010	Calichera A	Oro Blanco	Market	537.294	960	515.802.240	0,55%	0,57%	0,40%	0,15%
03/06/2010	Calichera A	Oro Blanco	Silvestre	700.000	957	669.618.236	0,55%	0,57%	0,40%	0,15%
03/06/2010	Calichera A	Oro Blanco	Market	555.106	978	543.128.255	0,55%	0,57%	0,40%	0,15%
04/06/2010	Calichera A	Oro Blanco	Silvestre	129.500.000	990	128.205.000.000	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
04/06/2010	Calichera A	Oro Blanco	Jaipur	60.700.000	985	59.789.500.000	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
04/06/2010	Calichera A	Oro Blanco	Silvestre	14.000.000	988	13.832.000.000	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
04/06/2010	Calichera A	Oro Blanco	Market	118.029	950	112.117.296	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
09/07/2010	Calichera A	Oro Blanco	Jaipur	14.151.463	890	12.594.802.070	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
				220.556.410						

Perjuicios por Diferencial de Precio				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
103.484.921.998	614.298.082	626.023.674	-	-

A su vez, se considera la no suscripción de 17.194.982 acciones de Calichera B, la cual pudo haber sido a un precio de 456,55, no obstante, se recompró a un precio promedio de 735. Se utiliza misma metodología de cálculo descrita anteriormente.

CIPER

Fecha	Acción	Comprador	Vendedor	N° Acciones	Precio	Pérdida por Diferencial Precio	Prop. Fondo A	Prop. Fondo B	Prop. Fondo C	Prop. Fondo D
Opción de Suscripción										
08/04/2009	Calichera B		Calichera B	17.194.982	457					
				17.194.982						-
Recompra										
26/03/2010	Calichera B	Oro Blanco	Calichera B	17.194.982	735	12.638.311.770	0,59%	0,60%	0,43%	0,16%
				17.194.982						

Perjuicios por Diferencial de Precio				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
4.787.942.738	28.412.300	28.954.628	-	-

También se consideran los perjuicios por dividendos no percibidos por 220.556.41 acciones de Calichera A pagados el 13 de Mayo de 2009 y el 7 de Septiembre del mismo año (no hubo recompras entre la fecha de suscripción y el pago de dividendos). La conversión a pesos chilenos de los dividendos se realiza con el dólar observado del día de corte (5 días hábiles anteriores al reparto).

Fecha Pago Dividendo	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
13/05/2009	07/05/2009	0,0275888	571,12	15,756515

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
3.475.200.483	19.425.310	11.035.964	-	-

Fecha Pago Dividendo	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
07/09/2009	01/09/2009	0,0209968	553,35	11,618303

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
2.562.491.113	14.266.445	11.207.490	-	-

Además, se consideran los mismos perjuicios por dividendos no percibidos para las 17.194.982 de acciones de Calichera B. Éstos se exponen en los siguientes cuadros:

Fecha Pago Dividendo	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
13/05/2009	07/05/2009	0,0303476	571,12	17,332121

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
298.025.514	1.665.872	946.420	-	-

Fecha Pago Dividendo	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
07/09/2009	01/09/2009	0,0230959	553,35	12,780116

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
219.753.869	1.223.460	961.131	-	-

Caso de naturaleza similar, corresponde a la no compra por Oro Blanco directamente a Norte Grande de acciones Calichera A para luego ser recomprada a un precio mayor por otra sociedad cascada, Oro Blanco. A la fecha de dicha venta, 17 de Junio de 2010, los Fondos de Pensiones A, B, C y D administrados por AFP Capital poseían propiedad en Oro Blanco, por lo que este caso aplica para determinación de perjuicios.

CIBER

En el siguiente esquema se puede ver el esquema utilizado:

Se considera como perjuicio para Oro Blanco, la venta de acciones de Calichera A por parte de Norte Grande a Sociedades vinculadas y/o instrumentales a un precio de 864 pesos, y luego compradas por Oro Blanco a un precio promedio de 962,08 pesos. La metodología utilizada es la misma descrita en los casos anteriores. En el siguiente cuadro se puede ver el cálculo de perjuicios:

Fecha	Acción	Comprador	Vendedor	N. Acciones	Precio	Pérdida por Diferencial Precio	Prop. Fondo A	Prop. Fondo B	Prop. Fondo C	Prop. Fondo D
Opción de Compra										
17/06/2010	Calichera A	Silvestre	Norte Grande	31.925.078	864					
17/06/2010	Calichera A	Jaipur	Norte Grande	12.000.000	864					
				43.925.078						
Recompra										
09/07/2010	Calichera A	Oro Blanco	Jaipur	17.184.213	890	15.293.949.570	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
09/07/2010	Calichera A	Oro Blanco	SAC	1.356.513	890	1.207.296.570	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
09/07/2010	Calichera A	Oro Blanco	Enjoy	668.763	890	595.199.070	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
09/07/2010	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	12.715.589	890	11.316.874.210	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
				31.925.078						
09/07/2010	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	284.411	890	253.125.790	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
13/08/2010	Calichera A	Oro Blanco	Market	286.704	863	247.425.552	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
22/09/2010	Calichera A	Oro Blanco	Silvestre	1.995.320	1129	2.252.716.280	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
22/09/2010	Calichera A	Oro Blanco	Market	763.961	1129	862.511.969	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
23/09/2010	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	8.669.604	1180	10.230.132.720	0,59%	0,61%	0,43%	0,16%
				12.000.000						
				43.925.078						

Perjuicios por Diferencial de Precio				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
4.307.964.339	25.587.756	26.076.170	18.647.477	7.105.054

Todos los casos hasta aquí apuntado en el apartado 2, corresponden a los relatos Caso n°2 de la demanda interpuesta.

Por otra parte, relativo a las operaciones nombradas al comienzo de este punto (no suscripción y venta de Norte Grande de acciones de Calichera A), existen más perjuicios asociado a las acciones de Calichera A. Estos son expuestos en la demanda en el Caso n° 4. El primero de ellos corresponde a los dividendos no percibidos pagados el 14 de Abril 2010. Si Oro Blanco hubiese realizado la suscripción de capital por los 220.556.420 acciones de Calichera A en su oportunidad (08/04/2009), la sociedad debería haber recibido 15,76 pesos

CIPER

por acción por concepto de dividendos (no hubo recompras entre fechas, por lo que se considera el total de acciones no suscritas). El cálculo de perjuicio correspondería al total de las acciones por el monto de dividendo por acción. Para determinar el perjuicio para los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital por concepto de dividendos no percibidos, éste es ponderado por la propiedad que éstos poseían 5 días hábiles antes de su reparto (fecha de corte de dividendos). En este caso, como el reparto de dividendos está asociada a la no suscripción del aumento de capital de Pampa Calichera, los perjuicios sólo son aplicables para los Fondos A y B (como en el caso base que da oportunidad de dividendos). El prejuicio por este pago de dividendos se puede ver en el siguiente cuadro:

Fecha Pago Dividendo	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
14/04/2010	08/04/2010	0,030449726	517,46	15,756515

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
3.475.200.484	19.277.590	19.645.557	-	-

El 3 de Mayo 2010 hubo otro pago de dividendo, que es calculado de la misma forma que el dividendo nombrado anteriormente y cumple con las mismas características que éste. En el siguiente cuadro se pueden ver los perjuicios asociados.

Fecha Pago Dividendo	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
03/05/2010	26/04/2010	0,207846	521,25	108,339728

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
23.895.021.358	132.550.174	135.080.263	-	-

El 5 de Julio 2010 hubo una disminución de capital. Esta disminución tuvo efectos vía dos triangulaciones de operaciones comentadas en este apartado. El primero de ellos, está asociado a la no suscripción de las 220.556.420 acciones de Calichera A, y por ende, no haber recibido los dividendos por estas acciones. Es importante mencionar que para el cálculo de perjuicios asociados a la disminución de capital, ya se habían realizado operaciones de recompra, por lo que los el capital no percibido sólo corresponden al restantes de acciones no recompradas y el monto no suscrito (14.151.463 acciones Calichera A). La multiplicación de estas acciones restantes y el dividendo por acción constituye el perjuicio por este concepto. La determinación de propiedad de los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital se realiza de la misma forma que en el caso anterior. El siguiente cuadro resume los perjuicios calculados.

Fecha Pago Dism. Capital	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
05/07/2010	29/06/2010	0,124921	537,87	67,191258

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
950.854.605	5.647.734	5.755.537	-	-

La segunda triangulación de operaciones que ocasiona perjuicio por no recibir la disminución de capital corresponde a la venta por parte de Norte Grande de acciones de Calichera A a

CIBER

sociedades vinculadas y/o instrumentales para luego ser recompradas a un precio mayor por Oro Blanco. Para este caso, el perjuicio es para todos los Fondos de Pensiones A, B, C y D, dado que a la fecha de venta de acciones por parte de Norte Grande, éstos tenían propiedad sobre Oro Blanco, sociedad cascada afectada. Para el cálculo de estos perjuicios, se calcula como perjuicio por el total de las acciones vendidas por Norte Grande (43.925.078 acciones de Calichera A), dado que no se habían realizado recompras entre este período y el pago del capital. En el siguiente cuadro se puede ver los perjuicios en base a la multiplicación del capital devuelto (67,19 pesos por acción) y las 43.925.078 acciones, para luego aplicar el porcentaje de propiedad de los Fondos de Pensiones 5 días hábiles antes de su pago.

Fecha Pago Dism. Capital	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
05/07/2010	29/06/2010	0,124921	537,87	67,191258

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
2.951.381.260	17.530.141	17.864.753	12.775.364	4.867.664

3. Venta por Oro Blanco acciones de Pampa Calichera

El 15 de Mayo de 2009, Oro Blanco vendió 126 millones de acciones a distintas sociedades, recomprándolas a un precio mayor. Los Fondos de Pensiones A, B, C y D administrados por AFP Capital poseían propiedad en Oro Blanco para esta fecha. En la siguiente figura se muestra el esquema descrito:

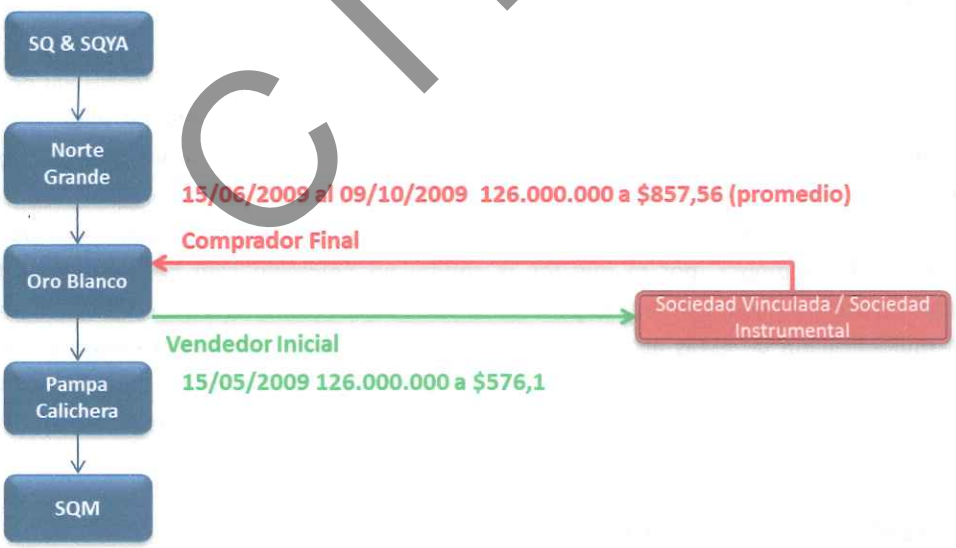

Este perjuicio es determinado, tal como se señala en el Caso 3 de la demanda, como el diferencial de precio de las 126 millones de acciones de Calichera A vendidas a 576,1 pesos y el precio de recompra de cada una de las operaciones (precio promedio de 857,56 pesos), cada uno de estos resultados es multiplicado por la cantidad de acciones recompradas en cada una de estas operaciones. En el siguiente cuadro se muestran el cálculo de estos perjuicios:

CIPER

Fecha	Acción	Comprador	Vendedor	N° Acciones	Precio	Pérdida por Diferencial Precio	Prop. Fondo A	Prop. Fondo B	Prop. Fondo C	Prop. Fondo D
Opción de Compra										
15/05/2009	Calichera A	Saint Thomas	Oro Blanco	67.239.368	576,1					
15/05/2009	Calichera A	Silvestre	Oro Blanco	31.977.536	576,1					
15/05/2009	Calichera A	Parque	Oro Blanco	12.092.938	576,1					
15/05/2009	Calichera A	Santana	Oro Blanco	1.469.016	576,1					
15/05/2009	Calichera A	Market	Oro Blanco	13.221.142	576,1					
				126.000.000						
Recompra										
15/06/2009	Calichera A	Oro Blanco	Parque	7.147.187	835	5.967.901.145	0,56%	0,32%	0,07%	0,00%
15/06/2009	Calichera A	Oro Blanco	Market	7.852.813	835	6.557.098.855	0,56%	0,32%	0,07%	0,00%
16/06/2009	Calichera A	Oro Blanco	Silvestre	19.884.598	839	16.683.177.722	0,56%	0,32%	0,07%	0,00%
16/06/2009	Calichera A	Oro Blanco	Market	382.004	839	320.501.356	0,56%	0,32%	0,07%	0,00%
22/06/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	150.000	835	125.250.000	0,56%	0,32%	0,07%	0,00%
22/06/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	5.000.000	835	4.175.000.000	0,56%	0,32%	0,07%	0,00%
23/06/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	5.000.000	835	4.175.000.000	0,56%	0,32%	0,07%	0,00%
24/06/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	2.000.000	835	1.670.000.000	0,56%	0,32%	0,07%	0,00%
03/07/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	10.000.000	835	8.350.000.000	0,56%	0,44%	0,46%	0,13%
06/07/2009	Calichera A	Oro Blanco	Market	9.822.766	841	8.256.974.598	0,56%	0,44%	0,46%	0,13%
				67.239.368						
06/07/2009	Calichera A	Oro Blanco	Market	18.425.144	841	15.488.096.324	0,56%	0,44%	0,46%	0,13%
07/10/2009	Calichera A	Oro Blanco	Market	903.000	880	794.640.000	0,53%	0,41%	0,43%	0,12%
09/10/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	12.649.392	900	11.384.452.800	0,53%	0,41%	0,43%	0,12%
				31.977.536						
09/10/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	12.092.938	900	3.916.902.618	0,53%	0,41%	0,43%	0,12%
09/10/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	1.469.016	900	475.814.282	0,53%	0,41%	0,43%	0,12%
09/10/2009	Calichera A	Oro Blanco	Saint Thomas	13.221.142	900	4.282.327.894	0,53%	0,41%	0,43%	0,12%
				26.783.096						
				126.000.000						

Perjuicios por Diferencial de Precio				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
35.464.279.200	193.529.291	137.229.101	111.361.712	28.253.289

También se considera dividendo no percibido pagado el 7 de Septiembre de 2009. Es importante notar, que desde la fecha de venta de las acciones realizada por Oro Blanco (15/05/2009) y la fecha de pago del dividendo, ya se habían realizado recompras, por lo que el dividendo no percibido corresponde al valor de éste por el número restante de acciones a ser recomprados (40.335.488 acciones de Calichera A). Los perjuicios calculados por este caso corresponden:

Fecha Pago Dividendo	Fecha det. Prop.	Div. USD	TC	Div. CLP
07/09/2009	01/09/2009	0,0209963	553,35	11,618303

Perjuicios por Dividendos no Percibidos				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
468.629.905	2.609.056	2.049.632	2.142.090	590.985

4. Operaciones SQM –A

El 29 de Marzo de 2011, Global Mining vendió 5 millones de acciones de SQM A a Linzor, para luego ser compradas en el mismo día por Oro Blanco a un mayor precio. Los Fondos de Pensiones A, B, C y D administrados por AFP Capital poseían propiedad en Oro Blanco para esta fecha. En la siguiente figura se muestra el esquema descrito:

CIPER

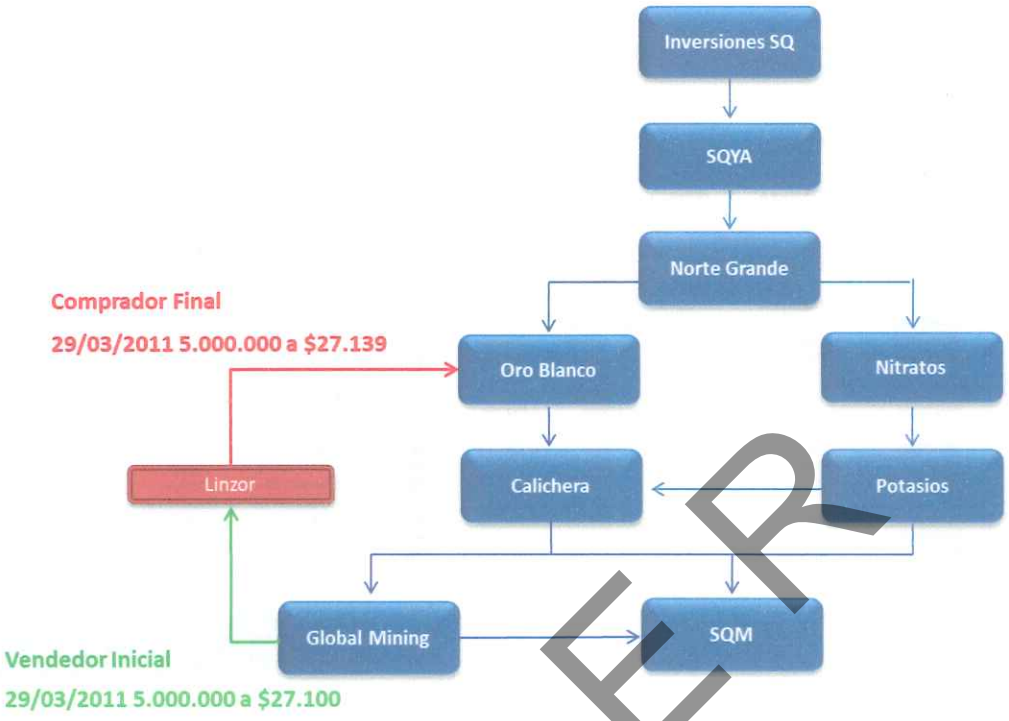

En este caso, tal como se señala en el Caso n°5 de la demanda, Oro Blanco podría haber comprado de Global Mining 5.000.000 de acciones de SQM A a un precio de 27.100 pesos, no obstante, es Linzor quién compra estas acciones a ese precio para luego venderlas a Oro Blanco a un precio de 27.139 pesos. El perjuicio asociado a este caso corresponde a:

Fecha	Acción	Comprador	Vendedor	N° Acciones	Precio	Pérdida por Diferencial Precio	Prop. Fondo A	Prop. Fondo B	Prop. Fondo C	Prop. Fondo D
Opción de Compra										
29/03/2011	SQM A	Linzor	Global Mining	5.000.000	27.100					
				5.000.000						
Recompra										
29/03/2011	SQM A	Oro Blanco	Linzor	5.000.000	27.139	195.000.000	0,60%	0,78%	0,97%	0,15%
				5.000.000						

Perjuicios por Diferencial de Precio				
Oro Blanco	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
195.000.000	1.164.294	1.530.385	1.884.968	284.042

Finalmente, considerando todos los casos expuestos anteriormente, se calculó que el total de perjuicios para los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital asciende a $3.881.575.703, distribuido de la siguiente manera entre los distintos fondos:

Perjuicios Totales			
Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D
1.666.964.558	1.497.263.420	584.184.034	133.163.692

CIPER